

**Resolución Rectoral 225/2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, por el sistema de acceso libre en desarrollo de la oferta de empleo público aprobada en Consejo de Gobierno, de 28 de septiembre de 2022, y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas.**

### **REFERENCIA CÓDIGO: C230FB01**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 162 de 8 de septiembre de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía (BOE Nº 221, de 15 de septiembre), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de esta universidad, por el sistema de acceso libre en desarrollo de la oferta de empleo público aprobada en Consejo de Gobierno, de 28 de septiembre de 2022, este Rectorado resuelve:

1. Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las referidas pruebas que se acompaña como Anexo I a la presente resolución.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidas, las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de la UNIA (<https://www.unia.es/rrhh>).

Las aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

La inclusión de las aspirantes en la relación de admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellas reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente nombramiento, las cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

2. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



**Anexo I**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y  
EXCLUIDAS**

PROCESO SELECTIVO GESTIÓN UNIVERSITARIA  
Resolución de 08/09/2023 (BOE núm. 221 de 15/09/2023)

**REFERENCIA CÓDIGO: C230FB01**

**RELACIÓN DE ADMITIDAS**

<b>DNI/NIE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>
****86*9P	ÁVILA	ÁVILA	SARA
48**7**9*	DOMÍNGUEZ	TERNERO	LUCÍA
*7*3*4**W	NAVARRO	ALMUEDO	LILIANA

**RELACIÓN DE EXCLUIDAS**

No hay solicitudes excluidas.



Anexo II

Composición del Tribunal Calificador

**TRIBUNAL TITULAR:**

**Presidente:**

Diego Torres Arriaza, Escala de Análisis Informático de la Universidad Internacional de Andalucía.

**Vocales:**

Luisa Rancaño Martín, Escala Técnica de Administración de la Seguridad Social.

Fernando Palencia Herrejón, del Cuerpo Técnico de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga.

Francisco Gómez Gómez, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

**Secretaria:**

María Teresa Fernández Vega, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

**TRIBUNAL SUPLENTE:**

**Presidente:**

José Antonio Ruiz Gallego, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

**Vocales:**

María José Gómez Carrizosa, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

Mercedes Herranz Sánchez-Rubio, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía.

Juan José Morón, Escala de Gestión de la Universidad Internacional de Andalucía.

**Secretario:**

Emilio Garzón Heredia, Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía

